

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.056

Jueves 16 de Septiembre de 2021

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2011029

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Abogado, Notario Público titular 42ª. Notaría Santiago, con oficio en Agustinas 1070 2º piso, certifica: Por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente José Leonardo Brusi Muñoz, con fecha 20 de Agosto de 2021, GISSELLA MARLENE REDENZ RONDIZZONI, cirujano dentista, CI N°13.688.929-K, RODRIGO JOSÉ GUTIÉRREZ BORIS, cirujano traumatológico, CI N°13.551.867-0, ambos domiciliados en calle Los Pimientos, Parcela tres Sur, Condominio Santa María, comuna de Talagante, ciudad de Santiago, KRISTELL ERIKA REDENZ RONDIZZONI; diseñadora industrial, CI N°17.087.525-7, Alvaro Casanova 1012, La Reina, y LEDA NELLY RONDIZZONI RIQUELME, Profesora de Estado, CI N°6.299.396-0, Alvaro Casanova 1012, La Reina, transformaron sociedad constituida por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de Gastón Iván Santibáñez Soto, con fecha 04 de Septiembre 2012 denominada PRESTACIONES MEDICAS Y ODONTOLOGICAS G R LIMITADA", con capital de \$400.000, inscrita a fojas 62055 N°43.255 Registro Comercio Santiago año 2012 y publicada en el Diario Oficial de fecha 06 de Septiembre del mismo año, siendo únicos socios GISSELLA MARLENE REDENZ RONDIZZONI, con 40%, RODRIGO JOSÉ GUTIÉRREZ BORIS con 40%, LEDA NELLY RONDIZZONI RIQUELME con 10% y KRISTELL ERIKA REDENZ RONDIZZONI con 10% de participación social, respectivamente. La participación en las utilidades y la distribución en las pérdidas de cada ejercicio se distribuye a prorrata de sus aportes. La sociedad gira con el rut N°76.238.217-2. CESIONES: KRISTELL ERIKA REDENZ RONDIZZONI, cede y transfiere la totalidad de los derechos de que es titular a GISSELLA MARLENE REDENZ RONDIZZONI en \$20.000 YA PAGADOS. LEDA NELLY RONDIZZONI RIQUELME, cede y transfiere la totalidad de los derechos de que es titular a RODRIGO JOSÉ GUTIÉRREZ BORIS en \$20.000 ya pagdos. TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD POR ACCIONES: Habiéndose reunido en manos de GISSELLA MARLENE REDENZ RONDIZZONI y RODRIGO JOSÉ GUTIÉRREZ BORIS antes indicados el 100% de los derechos, acciones y cuotas de interés social de la compañía singularizada en la cláusula primera de este instrumento y conforme a lo previsto en el artículo catorce de la Ley número diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete, acuerdan transformar la sociedad de responsabilidad limitada antes señalada en una Sociedad por Acciones de cuyas disposiciones extracto lo siguiente: RASON SOCIAL: PRESTACIONES MEDICAS Y ODONTOLOGICAS G R SpA.-" pudiendo utilizar también como nombre de fantasía GR SpA.- DOMICILIO: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales que puedan establecerse en el resto del país o en el extranjero para lo cual estará expresamente facultada.- OBJETO: A) La explotación, administración y prestación de servicios y consultas médicas y odontológicas de toda clase en todas las ramas y especialidades de forma directa o a través de convenios, sea particulares o beneficiarios de Fondo Nacional de Salud o institutos de salud previsual, servicios de bienestar B) la fabricación, producción, explotación, importación, exportación, distribución, intermediación, comercialización, y compra venta por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes muebles, en especial, artículos cerámicos; C) la compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles y en general la realización de inversiones inmobiliarias; y D) toda otra actividad relacionada en forma directa o indirecta con los objetos indicados que los socios acuerden. DURACION: indefinida a contar de esta fecha. CAPITAL: \$400.000 dividido en mil acciones, se suscriben íntegramente y por partes iguales por los accionistas en este acto, que se pagan con el capital de la sociedad que por este acto se transforma, monto que se encuentra ingresado en la caja social, que doña GISSELLA MARLENE REDENZ RONDIZZONI y don RODRIGO JOSÉ GUTIÉRREZ BORIS, a razón de \$200.000 han suscrito y pagado íntegramente en dinero efectivo, e ingresados en la caja social. ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada conjuntamente por doña GISSELLA MARLENE REDENZ RONDIZZONI y don RODRIGO JOSÉ GUTIÉRREZ BORIS en calidad de administradores, quién serán también el Gerentes Generales de la sociedad, de duración indefinida, los que podrán

CVE 2011029

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 16-09-2021
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto**

Pág. : 138
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 43.056

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 16 de Septiembre de 2021

Página 2 de 2

ser revocados o sustituidos en cualquier tiempo, mediante acuerdo adoptado en Junta Ordinaria de Accionistas. Otras menciones constan escritura extractada. Santiago, 14 de Septiembre de 2021.



CVE 2011029

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl